

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN PESQUERA (AÑO 2022).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año, cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios del Servicio de Ordenación Pesquera (BOPA de 14-I-2022).

En el anexo a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

Gijón, a la fecha de la firma digital

**Anexo**

<b>COMPROMISO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES DE MEJORA PREVISTAS</b>
<b>Tramitación en el plazo máximo de 3 meses de las actuaciones inspectoras realizadas.</b>	Tiempo de tramitación de las actuaciones inspectoras.	100%			
<b>Resolver el 80% de las autorizaciones de pesca en el plazo de 2 días hábiles.</b>	Porcentaje de licencias de pesca expedidas y renovadas en un plazo inferior o igual a 2 días.	100%	Se han resuelto aproximadamente el 90% de las solicitudes en ese plazo.		
<b>Resolver los procedimientos de cambio de puerto base en un plazo máximo de un mes.</b>	Porcentaje de procedimientos concluidos sobre cambios de puerto base en un plazo inferior o igual a un mes.	100%			
<b>En materia de solicitudes de cultivos marinos, facilitar la realización de todos los trámites a través del Servicio, que actuará como “ventanilla única”, evitando los desplazamientos de los usuarios.</b>	Número de tramitaciones realizadas por los usuarios a través de la “ventanilla única” en materia de cultivos marinos.	100%			
<b>Resolver los procedimientos sobre autorización de embarcaciones de 6ª lista, trabajos submarinos y cursos de buceo en el plazo máximo de un mes.</b>	Porcentaje de procedimientos concluidos en materia de autorizaciones de embarcaciones de 6ª lista, trabajos submarinos y cursos de buceo, en un plazo inferior o igual a un mes.	100%			

<b>Seguimiento y actualización anual de los planes de explotación o gestión de los recursos pesqueros y marisqueros elaborados.</b>	Número anual de planes de explotación o de gestión monitoreados y actualizados.	100%	Se han monitoreado y actualizado un total de 13 planes de gestión.		
<b>En relación con las pruebas para la obtención de titulaciones recreativas, facilitar la gestión de la matrícula, certificación e información en un plazo máximo de 5 días.</b>	Porcentaje de trámites relativos a las pruebas para la obtención de titulaciones recreativas resueltos en un plazo inferior o igual a 5 días.	100%			

